MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DEL PARANA
Dirección: Calle Paraná y Nicanor Torales Dpto. de Itapuá
Tel.: 0742 - 20086 / Fax.: 0742 – 20020
munsanpedro@hotmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REFERENCIA DE LLAMADO: CONSTRUCCION DE VEREDA

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Dpto. de Itapuá República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, sito en Calle Paraná y Nicanor Torales Dpto. de Itapuá los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº. 14/2012 de **CONSTRUCCION DE VEREDA**", integrado por las siguientes personas:

1) FREDY MARTINEZ 2) RUBEN GALEANO MUSSI, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación basados en la ley 2051/03 y su reglamentaciones 21909/03 y el estudio del presupuesto fijado para la compra del bien.

La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa y de conformidad al art 16 inc c) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos. El comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 6 (SEIS) oferente en total, siendo el mismo:

1) YPYAPY S.R.L 2) ARQ. NERY RIVEROS 3) ADC CONSTRUCCIONES 4) NDE ROGARA CONSTRUCCIONES 5) A.R.F CONSTRUCCIONES 6) GUASU YGUA.

En fecha: 06 de Agosto del 2012 siendo las 08:15 se ha procedido al acto de apertura de sobres en donde las firmas mencionadas han presentado presupuesto. Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuestos en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Monto	Empresa	Observaciones
110.892.000	IPYAPY S.R.L	• El oferente no presenta contratos de obras similares ni recepción final del mismo • No presenta planilla de análisis de costo • No presenta cronograma de obra • No presenta plan de trabajo • No presenta declaración jurada de aceptar las condiciones del pliego **CONCLUSION:** La oferta no cumple con los requerimientos documentales del P.B.C

Freddy O. Martinez

Rubén Galeano Mussi

Monto	Empresa	Observaciones
106.088.000	ADC CONSTRUCCIONES	EL OFERENTE HA PRESENTADO LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL. **CONCLUSION:** La oferta cumple con los requerimientos documentales del P.B.C

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más bajo para la evaluación conforme, en este caso fue seleccionada la firma "ADC CONSTRUCCIONES" siendo el único oferente que ha cumplido con los requerimientos para esta licitación.-

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ADC CONSTRUCCIONES", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012 PARA DE "CONSTRUCCION DE VEREDA".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ADC CONSTRUCCIONES". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el ***art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:***

Inciso c: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de DE "CONSTRUCCION DE VEREDA" a la oferta presentada por la empresa "ADC CONSTRUCCIONES", cuyo monto de la oferta asciende a Gs 106.088.000 (Guaraníes: CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 6 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por la necesidad urgente de poder pavimentar nuestras calles en un lugar muy concurrido en situación impostergable o salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

Freddy O. Martínez

Rubén Galeano Mussi

Monto	Empresa	Observaciones
121.624.000	ARF CONSTRUCCIONES	EL CONTRATO PRESENTADO COMO 04/2012 expresa construcción de empedrado y en otra vereda no presenta sello de la institución ni recepción final del mismo. La planilla de análisis de precios presentados se encuentra mal elaborado y no se ha desglosado todos los siguientes ítems ejem.: Preparación de obra destronque, desmonte y nivelación, contra piso, carpeta de hormigón, piso canto rodado, limpieza final Formulario 120 IVA VENCIDO CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VENCIDO No presenta declaración jurada de aceptar las condiciones del pliego. No presenta declaración jurada art. 40 No presenta declaración del menor **CONCLUSION:** La oferta no cumple con los requerimientos documentales del P.B.C

Monto	Empresa	Observaciones
65.000.000	GUAZU YGUA	La actividad comercial del oferente no se encuentra ligada con el rubro construcciones Contrato privado presentado no presenta garantía para experiencia en el rubro ya que el contrato no presenta planilla de computo ni recepción final del mismo donde no se demuestra que la obra se haya terminado en su totalidad. El contrato entubamiento presentado no se halla ligado al tipo de trabajo convocado por la institución. No presenta cronograma de obra No presenta planilla de análisis de costo No presenta plan de trabajo No presenta contrato en obras similares con recepción final No presenta renta. El art. 40 no presenta informaciones básicas del llamado como: IDE, fecha, nombre del llamado y numero de contratación, modalidad etc. **CONCLUSION:** La oferta no cumple con los requerimientos documentales del P.B.C

Freddy O. Martínez

Rubén Galeano Mussi

Monto	Empresa	Observaciones
125.126.000	ARQ. NERY RIVEROS	El oferente ha presentado el anexo 2 como contratación directa N`. 13/2012 cuando debería de ser contratación directa N. 14/2012. La actividad comercial del oferente del S.E.T no se halla ligada con el rubro construcciones solo menciona ventas al por menor de materiales de construcciones y otros productos. El art. 40 presentado se encuentra mal elaborado corresponde a una licitación de contratación directa 13/2012 donde debería de ser contratación directa 14/2012.- Declaración del menor mal elaborado corresponde a una licitación de contratación directa 13/2012 donde debería de ser contratación directa 14/2012.- El único contrato vinculado con el tipo de trabajo previsto es lo presentado como contrato n`. 04/11 pero a este no le acompaña la recepción de final del trabajo cabe mencionar que sino se cuenta con la recepción se presume que los trabajos no concluyo. La planilla de análisis de costo presentado no guarda relación con un formato estándar para hallar los gastos generales, directos e indirectos, beneficios, impuestos. **CONCLUSION:** La oferta no cumple con los requerimientos documentales del P.B.C

Monto	Empresa	Observaciones
69.580.000	NDE ROGARA CONSTRUCCIONES Freddy O. Martinez	La actividad comercial del oferente del S.E.T no se halla ligada con el rubro construcciones solo menciona otros servicios personales no especificadas. El art. 40 presentado se encuentra mal no especifica los siguientes detalles: Fecha, modalidad de contratación y numero Descripción del llamado, Id portal. No presenta membrete de la firma No presenta declaración del menor El contrato presentado de la Municipalidad de José Leandro Oviedo como contrato N. 05/2012 CONSTRUCCION DE VEREDA no se considerara como carecer de autenticidad no presenta media firmas en cada hora ni sello de la institución. No presenta recepción de final de obra. La planilla de análisis de precios presentados se encuentra mal elaborado y no se ha desglosado todos los siguientes ítems ejem.: Preparación de obra destronque, desmonte y nivelación, contra piso, carpeta de hormigón, piso canto rodado, limpieza final

Rubén Galeano Mussi

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

Freddy O. Martínez

Rubén Galeano Mussi

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones